



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000176 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 05 JUL 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°103-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 17 de marzo 2021, La Resolución Gerencial Regional N°00072-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 24 de febrero 2021, El Informe N°345-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-SGIS-MSPAPMVVVRT-COORD.LMDT, de fecha 18 de junio del 2021, El Informe N°00156-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS, de fecha 18 de junio del 2021, y El Requerimiento N° 296-2021/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 24 de junio del 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N.° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000103-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 17 de marzo 2021, en el Artículo Primero, dispone la aprobación de la modificación del expediente técnico, del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGIÓN TUMBES", incluyendo en la presente resolución la disponibilidad presupuestal inicial por el monto total de S/. 1'000,000.00 (UN MILLON CON 00/100 Soles), otorgada para el primer semestre del año 2021, precisándose que el referido PIP mantiene su presupuesto base de por el monto total de S/. 4'214,683.80 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 80/100 Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0072-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 24 de febrero del 2021, en su Artículo Primero Designan a partir del 01 de marzo del 2021, a la Licenciada en Psicología. LITA MARICELY DIOS TINOCO, con Registro RUM N°22681, con DNI N° 44277879, como RESIDENTE del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES", con CUI2445389; y al Ing. CESAR HUMBERTO LABÁN PÉREZ, con Registro CIP N° 91563,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000176 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 05 JUL 2021

con DNI N° 41317222, como SUPERVISOR de dicho PIP, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, mediante Informe N°345-2021/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-SGIS-MSPAPMVV FRT-COORD.LMDT, de fecha 18 de junio del 2021, la COORDINADORA del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES", solicita al Sub Gerente de Inclusión Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de un ASISTENTE ADMINISTRATIVO, para la ejecución del proyecto mencionado, durante el periodo del 17 de junio del 2021 hasta el 15 de setiembre del 2021.

Que, mediante Informe N°00156-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGIS, de fecha 18 de junio del 2021, el Sub Gerente de Inclusión solicita al Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes la contratación de un (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO, para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES", con CUI N°2445389, cuyo plazo de contratación inicia el 17 de junio del 2021 y culmina el 15 de setiembre del 2021, el mismo que ha sido solicitado por la COORDINADORA del proyecto mencionado, en merito a la disponibilidad presupuestal otorgada, indicando que el gasto que demanda será cargado a la correlativa 0090.

Que, mediante Requerimiento N° 296-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 24 de junio del 2021, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes Autorizar la contratación de un (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES", con CUI N°2445389, cuyo plazo de contratación inicia el 17 de junio del 2021 y culmina el 15 de setiembre del 2021, el mismo que ha sido solicitado por la COORDINADORA del proyecto mencionado, en merito a la disponibilidad presupuestal otorgada, indicando que el gasto que demanda será cargado a la correlativa 0090.

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; y



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000176 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 05 JUL 2021

modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N°164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N°174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN Y EFICACIA ANTICIPADA AUTORIZAR LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO, de Una ASISTENTE ADMINISTRATIVA, por el periodo del 17 de junio del 2021 hasta el 15 de setiembre del 2021, que se indica en el Anexo N°001, que forma parte integrante del presente acto administrativo para el proyecto de Inversión Pública denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES”, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, indicándose que el gasto que demande será cargado a la Correlativa 0090.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISA que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2021 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Credito y Recursos Determinados Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, misma que cuenta con unas disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2021, ascendente a la suma S/. 9,633.19 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 19/100 SOLES), en la especifica de gasto 2.6.71.61.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL **000176** -2021/GRT-GGR
ANEXO N°0001

05 JUL 2021

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN JUNIO A SETIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION /AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL										
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES"										
0090-3-9002-2445389-6000009-23-051-0115-5-18-3-19-2.6										
FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS/RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS										
GENERICA DE GASTO 2.6.71.61										
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°000001003										
GARCIA NORIEGA ANABEL LUCIA DEL PILAR	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	2,750.00	8,158.33	8,158.33	679.86	8,838.19	795.00		9,633.19	Del 17 de junio del 2021 hasta el 15 de setiembre del 2021
TOTAL		2,750.00	8,158.33	8,158.33	679.86	8,838.19	795.00		9,633.19	



Copia fiel del Original